Mayo 2025



Política de inversión

Es un fondo ético que aplica además de criterios financieros, criterios de Inversión Socialmente Responsable. Invierte hasta un 40% de la exposición total en renta variable de cualquier capitalización/sector y el resto en renta fija pública/privada, en emisiones con al menos mediana calidad crediticia y hasta un 25% en baja calidad (inferior a BBB-) o sin rating.

La exposición al riesgo divisa será del 0%-100%.

Índice de referencia: 30% Bloomberg World Large-Mid EUR +40% BBG Barclays Euro Govt 1-5yr Index +15% BBG Pan-European Aggregate Corporate 1-3yr TR +15% BBG Pan-European High Yield (Eur) TR Index. Periodo de permanencia recomendado: 4 años

Perfil de riesgo









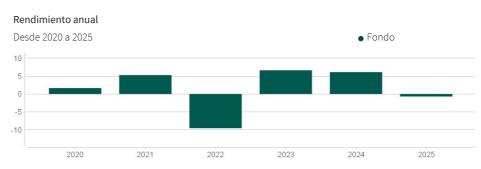
Dirigido a inversores minoristas con capacidad para asumir pérdidas en relación al nivel de riesgo del fondo y teniendo en cuenta el horizonte temporal inversor indicado para el fondo.

Datos del fondo

Gestora	GESCOOPERATIVO SA SG IIC
Categoría fondo	RENTA VARIABLE MIXTA INTERNACIONAL
Fecha de constituc	ión 08/09/2020
Último cambio pol	ítica inversión
Inversión mínima	6 euros
Depositario	BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.
ISIN	ES0123981013
N° Registo CNMV	5478
Patrimonio (miles	de Euros) 224.752
Número de partíci	Des 11.964
Fondo Complejo	No
Divisa	EUR
Frecuencia valorac	:ión Diaria
Último Valor Liquio	dativo 326,30 €
Comisión de Gestio	ón 1,50%
Comisión de Depos	sitario 0,05%
Comisión de Suscr	ipción
Comisión de Reem	bolso

Comportamiento





Rentabilidades

		Trimestral Anual		Trimestral						
	2025*	Actual	1T 2025	4T 2024	3T 2024	2024	2023	2022	2021	2020
Fondo	-0,70%	1,33%	-2,01%	0,89%	1,55%	6,12%	6,63%	-9,57%	5,29%	1,66%

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros. Los gráficos muestran la evolución del fondo en los últimos 5 años o desde el último cambio de política, si fuese inferior. * Año en curso hasta la fecha de la ficha

Comentario del gestor

A cierre de mes, el fondo mantiene la siguiente cartera: 33% renta variable, 63% renta fija y el resto liquidez. Dentro de la renta variable, un 23% son fondos globales, un 5% europeo y el resto estadounidense. Destacar el 8% de inversiones temáticas sostenibles dentro de la renta variable global (empresas que dan soluciones a la mejora del medio ambiente, el bienestar o seguridad de las personas). Dentro de la renta fija, un 56% son emisores europeos y el resto son globales. La inversión está distribuida entre emisores públicos, emisores privados y en IICs que combinan ambos tipos de activos. La deuda high yield es del 7% y la duración media de la cartera es de 2,21 años. La inversión en bonos verdes y sociales es del 46%.

Durante el mes hemos continuado haciendo cambios en la cartera para alinearla con la directriz de ESMA sobre la regulación de los nombres de los fondos. Por parte de la renta fija, hemos incrementado el peso en activos de bonos verdes y hemos reembolsado un fondo de convertibles y dos fondos de corto plazo, al no cumplir con la nueva normativa. Dentro de la renta variable, hemos reembolsado totalmente la posición que teníamos en una ETF de economía circular.

Los activos que más han aportado a la rentabilidad han sido los fondos Candriam Equity World (6,33% para un peso medio de 3,97%), Mirova Global Sustainable (6,01% para un peso medio de 3,75%) y DPAM Equity World (6,27% para un peso medio de 3,56%).

Mayo 2025



Equipo de gestión

Nuestro equipo consta de profesionales con dedicación exclusiva y experiencia de más de 20 años en gestión de fondos. Nuestros gestores analizan en profundidad los mercados en los que invierten, buscando ser eficientes y adaptarse rápidamente a los entornos cambiantes. La preocupación de nuestros gestores es proteger el patrimonio de los vaivenes del mercado, aprovechando las oportunidades que éste genera.

Análisis de cartera

TIR Bruta	2,71%
Duración (años)	2,22

TIR Bruta: expresa la rentabilidad esperada de la cartera de activos de renta fija del fondo.

Análisis de riesgo

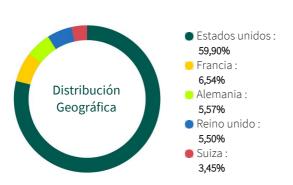
	1 año
Volatilidad %	4,93
Ratio Sharpe	0,06
Meses en positivo	7
Meses en negativo	5

Volatilidad: medida de riesgo del fondo expresada en porcentaje, que mide el grado de variación del valor liquidativo del fondo en un período de tiempo determinado.

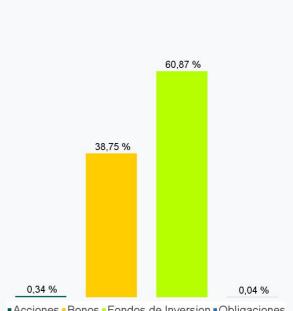
Ratio Sharpe: Expresa la rentabilidad obtenida por cada unidad de riesgo soportado por el fondo.

Composición de la cartera





Distribución Tipo Activo



Acciones Bonos Fondos de Inversion Obligaciones

10 PRINCIPALES INVERSIONES	%
EUROPEAN UNION 0% 041125	5,99
INSTITUTO CREDITO OFICIAL 1,30% 311026	5,00
BPIFRANCE SACA 2,75% 250229	4,41
CANDRIAM SUSTAINABLE EQUITY WORLD ICEUR	4,02
EUROFIMA 0,1% 200530	3,85
MIROVA FUNDS MIROVA GLOBAL SUSTAI EQUITY	3,79
DPAM INVEST B EQUITIES WORLD SUSTAINABLE	3,60
CANDRIAM SUSTAINABLE BOND GB HYD ZEURI	3,52
AMUNDI IMPAC EURO CORP SHOR TERM GREEN	3,47
GOLMAN SACHS GREN BOND SHORT DURATION	3,06

Mayo 2025



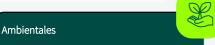
Información relativa a la sostenibilidad

Nuestro Compromiso



Gescooperativo concibe la sostenibilidad como parte fundamental de nuestra actividad, siendo nuestro compromiso firme y honesto con el desarrollo sostenible. Nuestro objetivo es suministrar a nuestros clientes un servicio de calidad de forma responsable y eficiente, proporcionando una rentabilidad acorde a su perfil de riesgo, promover la capacitación profesional de los empleados, y fomentar una cultura ética empleando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para nuestra actividad

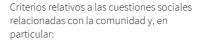
Criterios ASG



Criterios que se aplican a toda actividad que afecte al medio ambiente y, en particular:

- Riesgos Climáticos
- Escasez de recursos naturales
- Reducir la Contaminación
- Control Gasto Energético
- Gestión del Agua
- Respeto a la biodiversidad
- Actuaciones empresariales sobre temas ambientales

Sociales



- Temas laborales
- Igualdad
- Derechos Humanos
- Prevención
- Salud
- Seguridad
- Diversidad

Buen Gobierno



Criterios que aplican a la calidad de la gestión, la cultura y el perfil de riesgo de una empresa y, en particular:

- Negocios éticos
- Justa remuneración a los ejecutivos
- Estructura de la Empresa
- Medidas para prevenir los casos de corrupción

Iniciativas

Este fondo es solidario. Este año las donaciones se han destinado a Cris Cáncer para financiar dos líneas de investigación, a Cruz Roja para la iniciativa 'Compromiso con la España Despoblada', a Caritas para colaborar en favor de las personas más vulnerables y a UNICEF para proyectos en el ámbito del bienestar infantil.

Cruz Roja Cáritas UNICEF Cris Cáncer



Análisis ASG

Art. SFDR *	8
% Inversión Sostenible	50%
% Alineación con Taxonomía	80%
Principales incidencias Adversas	Si

*Art. SFDR- Art.8: Fondos que promueven la sostenibilidad. Art. 9: Fondos con objetivos explícitos de sostenibilidad.

Composición de la cartera

Renta Fija	Renta Variable Temática		
47%	2%	6%	
Bonos Verdes y Sociales	Bienestar	Clima	
proyectos sociales o en favor del medio ambiente	salud y diversidad de género	adaptación y mitigación del cambio climátic	

Mayo 2025



Descripción de los riesgos

Este fondo tiene los siguientes riesgos específicos:

Riesgo de mercado: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

Riesgo de tipos de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

Riesgo de divisa: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de Sostenibilidad: Todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera afectar negativamente al valor de la inversión. El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis de terceros. Para ello la Gestora utiliza datos de terceros facilitados por proveedores externos. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes, y por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la participación en el fondo. La Gestora para este Fondo tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas (PIAS) sobre los factores de sostenibilidad que son los impactos negativos que las inversiones causan en el medioambiente y la sociedad. En la información pública periódica del fondo se podrá consultar la información sobre las principales incidencias adversas (PIAS) identificadas. Para más información puede acudir a www. gescooperativo. es y consultar el apartado de sostenibilidad.

Para más información consultar el Folleto del Fondo.

Documentación

Documento Datos Fundamentales para el Inversor (DFI), Informe de "Estimación de costes y gastos ex-ante", y, previa solicitud, el folleto y los últimos informes anual y semestral publicados disponibles en la página web de la gestora.

Mientras seas partícipe, de conformidad con la normativa, te remitiremos por medios telemáticos, salvo que no tengamos los datos necesarios o hayas comunicado tu preferencia de recibirlo en papel: el estado de Posición de tu fondo y el "Informe de costes y gastos ex-post", así como los informes anual y semestral.

Procedimiento

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas (hora peninsular) o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

Advertencia legal

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo es la vigente a la fecha indicada y no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una desición de inversión. El folleto del fondo y el documento con los Datos Fundamentales para el Inversor pueden ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en www.ruralvia.com, www.gescooperativo.es y en la CNMV. Las rentabilidades pasadas no son promesa o garantía de rentabilidades futuras y la fluctuación de los mercados puede dar lugar a variaciones en la información ofrecida en este documento.

Esta ficha deberá entregarse al cliente obligatoriamente con el documento Datos Fundamentales para el Inversor.



DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

Fecha documento:

31-01-25

RURAL SOSTENIBLE MODERADO, FI ESTÁNDAR

FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial.

Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas

potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO Nombre: RURAL SOSTENIBLE MODERADO, FI ESTÁNDAR

Productor: GESCOOPERATIVO SGIIC SA **ISIN:** ES0123981013

Sitio web: https://www.gescooperativo.es/ Grupo: BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL

Autoridad Competente: CNMV

Para más información, llame al: 91 595 69 15 Nº registro en CNMV: 5478

¿Qué es este producto?

Tipo de Producto:

Se trata de un fondo de RENTA VARIABLE MIXTA INTERNACIONAL. Este fondo cumple con la Directiva 2009/65/EC (OICVM).

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088). La Gestora para este Fondo tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas (PIAS) sobre los factores de sostenibilidad que son los impactos negativos que las inversiones causan en el medioambiente y la sociedad.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo en castellano y de forma gratuita (Folleto, Informe Anual, Precios, etc.):

https://www.gescooperativo.es/es/gama-fondos-mixtos

El depositario de este fondo es BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S. A.

Plazo:

El fondo no tiene prevista fecha de vencimiento. Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 4 años.

Objetivos de Inversión:

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 30% Bloomberg World Large-Mid Net Return EUR + 40 % Bloomberg Barclays series- E Euro Govt 1-5yr Index + 15% Bloomberg Barclays Pan-European Aggregate Corporate 1-3yr Total Return+ 15% Bloomberg Barclays Pan-European High Yield (Euro) TR Index Value, gestionándose con un objetivo de volatilidad inferior al 10% anual.

El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos.

Tipo de Gestión

Activa

Se trata de un fondo de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado.

Política de Inversión:

- El fondo aplica además de criterios financieros, criterios de Inversión Socialmente Responsable; excluyentes (no invierte en empresas que atenten contra los derechos humanos, fabriquen armas, destruyan el medio ambiente o contrarias a la salud pública) y valorativos (empresas con políticas ambientales, sociales y de buen gobierno). El fondo invierte más del 50% en inversiones sostenibles.
- Invierte 50%-100% del patrimonio en IIC financieras (activo apto) que cumplan con el ideario ético del fondo, armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas), de gestión tradicional o alternativa, del grupo o no de la gestora.
- Invierte, directa o indirectamente, hasta un 40% de la exposición total en renta variable de cualquier capitalización/sector y el resto en renta fija pública/privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos), en emisiones con al menos mediana calidad crediticia (rating mínimo BBB- a fecha de compra) y hasta un 25% en baja calidad (inferior a BBB-) o sin rating. La inversión en activos de baja calidad y/o en activos de renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo. Si hay bajadas sobrevenidas de rating, los activos podrán mantenerse en cartera. Duración media de cartera de renta fija no predeterminada.
- El fondo podrá invertir tanto en renta fija como en renta variable de emisores o mercados OCDE y hasta un 5% en mercados emergentes. La exposición al riesgo divisa será del 0%-100%.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del fondo.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

• ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

Se adjunta como Anexo al folleto la información sobre características ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) promovidas por el fondo.

Inversor minorista al que va dirigido:

- Clientes con o sin experiencia previa inversora.
- Puedan aceptar un nivel de riesgo coherente con el Indicador Resumido de Riesgo (IRR).
- Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 4 años.
- El inversor debe ser capaz de asumir pérdidas, dado que sus derechos económicos dependen del valor de los activos subyacentes, expuestos a las fluctuaciones de los mercados financieros.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 4 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [3] en una escala de 7, en la que 3 significa «un riesgo medio bajo».

Esta clasificación indica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «media baja» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «improbable».

Este indicador de riesgo no tiene en cuenta otros riesgos significativos como pueden ser los de tipos de interés, de crédito, de tipo de cambio, de liquidez, de países emergentes, de concentración geográfica o sectorial y de sostenibilidad, así como por el uso de instrumentos financieros derivados.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

Cualquier otro riesgo relevante no incluido en el Indicador de Riesgo está descrito en el folleto.

Escenarios de rentabilidad

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario desfavorable se produjo en el periodo: 31/12/2021 - 30/12/2022. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario moderado se produjo en el periodo: 31/07/2015 - 31/07/2019 a partir del benchmark compuesto por: 30% Bloomberg World Large-Mid Net Return EUR + 40 % Bloomberg Barclays series- E Euro Govt 1-5yr Index + 15% Bloomberg Barclays Pan- European Aggregate Corporate 1-3yr Total Return+ 15% Bloomberg Barclays Pan-European High Yield (Euro) TR Index Value. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario favorable se produjo en el periodo: 31/03/2020 - 29/03/2024 a partir del benchmark compuesto por: 30% Bloomberg World Large-Mid Net Return EUR + 40 % Bloomberg Barclays series- E Euro Govt 1-5yr Index + 15% Bloomberg Barclays Pan- European Aggregate Corporate 1-3yr Total Return+ 15% Bloomberg Barclays Pan-European High Yield (Euro) TR Index Value

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Periodo de mantenimiento recomendado:	4 años
Inversión:	€10.000

Escenarios	En Caso de Sauda despu	ies En caso de salida despues
Lacellarios	de 1 año	de 4 años
Mínimos	No hay una rentahilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión	

Minimo:	No nay una rentabilidad minima garantizada. Podna perder una parte o la totalidad de su inversion.					
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	7.040 €	7.560 €			
Telision	Rendimiento medio cada año	-29,65%	-6,75%			
Docfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.040 €	9.040 €			
	Rengimiento medio cada ano	-9,59%	-2,49%			
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10.180 €	10.500 €			
	Rengimiento medio caga ano	1,80%	1,23%			
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	11.070 €	11.420 €			
ravorable	Rendimiento medio cada año	10,66%	3,38%			

¿Qué pasa si GESCOOPERATIVO no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de GESCOOPERATIVO SGIIC SA no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, así como durante cuánto tiempo tenga el producto. Los importes mostrados son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes períodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros períodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

Plazo de la inversión	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 4 años	
Costes Totales	197€	801€	
Impacto del coste anual (*)	2,0%	2,0%	
(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,20% antes de deducir los costes y del			

término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,20% antes de deducir los costes y de 1,23% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. El importe le será comunicado.

Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima que puede cobrar la persona que le vende el producto (1,18%) del importe invertido. Esta persona le informará de la comisión de distribución real.

Composición de los costes

Costes únicos a la entrada o salida		Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año
Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0€
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0€
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,56% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoria.	156€
Costes de operación	0,41% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	41 €

Costes accesorios cargados en circunstancias específicas

Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)

No hay comisión sobre resultados para este producto.

0€

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 4 años

Recomendamos un periodo de permanencia en el fondo de al menos 4 años, porque invierte hasta un 40% en renta variable de cualquier capitalización/sector, con criterios ISR y el resto en renta fija pública/privada, existiendo exposición a riesgo divisa, con una volatilidad inferior al 10% anual.

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

No existe comisión por reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al departamento de atención al cliente de GESCOOPERATIVO SGIIC SA bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos a través del formulario existente en la página web de la compañía, el cual resolverá en un plazo máximo de dos meses. En caso que haya transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento o disconformidad, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

Corre electrónico:

Dirección postal:

C/ Virgen de los Peligros, nº 4, 3ª Planta, 28013 Madrid

Página web:

https://www.gescooperativo.es/es/atencion-cliente

Otros datos de interés

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación. El registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas. En la información pública periódica del fondo se podrá consultar la información sobre las principales incidencias adversas (PIAS) identificadas. Para más información puede acudir a www.gescooperativo.es y consultar el apartado de sostenibilidad.

Inversión mínima inicial:

6 EUR

Colectivo de inversores a los que se dirige: Dirigido a cualquier inversor con capacidad para asumir pérdidas en relación al nivel de riesgo del fondo y teniendo en cuenta el horizonte temporal inversor indicado para el fondo.

Enlace web al detalle de rentabilidades históricas y escenarios mensuales de rentabilidad:

https://www.gescooperativo.es/es/catalogo-fondos-inversion

INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIEREN EL ARTÍCULO 8,

Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del REGLAMENTO (EU) 2020/852

RURAL SOSTENIBLE MODERADO FI

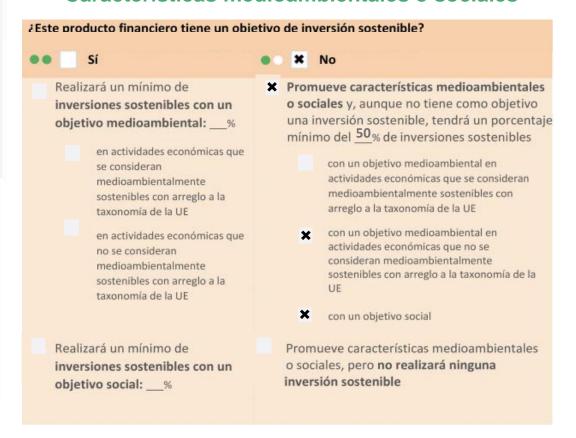
Código LEI: 959800DRWP25R3QP9847 ISIN CLASE ESTANDAR: ES0123981013 ISIN CLASE CARTERA: ES0123981005

Características medioambientales o sociales

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

Inversión sostenible

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles, Las inversiones sostenibles con un obietivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.





¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Este producto financiero no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero promueve las siguientes características medioambientales y sociales:

- Medioambientales: contribución a mitigación del cambio climático, la contaminación del aire, la escasez de agua, la gestión de residuos y la pérdida de biodiversidad.
- Sociales: creación de empleo, la salud y seguridad de los empleados y la reducción de la desigualdad de género.

El producto financiero no ha establecido un índice de referencia para lograr las características medioambientales y sociales promovidas.

 ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La medición de la consecución de las características medioambientales y sociales se realiza a través del seguimiento de:

- Porcentaje de la cartera que cumple con los criterios de exclusión descritos más adelante.
- Porcentaje del patrimonio mantenido en IICs que a su vez promueven características medioambientales y/o sociales (artículo 8 según SFDR) y que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 según SFDR).
- Ranking ASG promedio de la cartera.
- Porcentaje de la cartera con un ranking ASG por debajo del límite establecido dentro de la política de inversión.
- Indicadores medioambientales: huella de carbono, emisiones al agua, ratio de residuos peligrosos y radioactivos.
- Indicadores sociales: diversidad de género de la junta directiva, porcentaje de compañías en cartera sin política de prevención de accidentes laborales.

La información de estos indicadores se obtendrá a partir de datos de proveedores externos ASG.

 ¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

Este producto financiero mantendrá un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles del 50% del patrimonio. Se computarán de forma directa para el porcentaje de inversión sostenible las inversiones en:

- Bonos Verdes, bonos sociales o bonos sostenibles, conforme a la categorización de Bloomberg, que garantiza que los valores sean revisados y etiquetados adecuadamente de manera expedita.
- IIC clasificadas como artículo 8 según el Reglamento (UE) 2019/2088, según el porcentaje de inversiones sostenibles definido en su documentación precontractual ASG.
- IIC clasificadas como artículo 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088, que contarán con objetivos medioambientales o sociales específicos, según el porcentaje de inversiones sostenibles definido en su documentación precontractual ASG.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social mediante los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

La medición de estos indicadores se realiza a partir de información de proveedores externos. Adicionalmente, se realiza el seguimiento de la cobertura de datos de la información de indicadores.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las inversiones sostenibles están alineadas con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Medioambientales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas y los derechos humanos. En el proceso de inversión del producto se aplican los pilares de sostenibilidad de la Sociedad Gestora y, entre ellos, el de exclusión. Ello implica que el producto no invierte en compañías que no cumplan con los principios y directrices anteriores.

Este seguimiento se realizará en base a información de proveedores externos.

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí, la medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se realiza a través de la medición de los indicadores del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y sus modificaciones.

Se recogerán los resultados de la medición de las principales incidencias adversas en el informe anual disponible en la página web de la entidad Gestora.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El producto financiero aplica criterios de Inversión Socialmente Responsable siguiendo una estrategia de selección de activos, sobre los que el departamento de gestión realiza un análisis económico y financiero. La finalidad es identificar aquellos emisores con potencial de alcanzar retornos atractivos a largo plazo según los estándares del marco de sostenibilidad definido en el presente documento.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El producto incluirá como inversiones sostenibles los siguientes activos:

- Bonos Verdes, bonos sociales o bonos sostenibles, conforme a la categorización de Bloomberg, que garantiza que los valores sean revisados y etiquetados adecuadamente de manera expedita.
- IIC clasificadas como artículo 8 según el Reglamento (UE) 2019/2088.
- IIC clasificadas como artículo 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088, que contarán con objetivos medioambientales o sociales específicos.

El producto exige que las inversiones directas distintas de las mencionadas anteriormente que promuevan características medioambientales y/o sociales, se realicen en emisores que cuenten con un scoring ASG superior a 60 sobre 100

Se excluyen del universo de inversión del producto aquellas compañías que pertenezcan a sectores conflictivos como el armamento controvertido, juego y apuestas, y pornografía. Asimismo, no se invertirá en activos con una puntuación ASG inferior 33 sobre 100.

La gestión de este producto se apoyará en la política de sostenibilidad de la gestora, la cual puede ser consultada en la página web.

La metodología anteriormente descrita se implementa antes de tomar la decisión de inversión, y posteriormente se hace un seguimiento mientras los activos continúen en la cartera del producto. La gestora evalúa de manera



objetivos de inversión y

la tolerancia al riesgo.

factores como los

Página 4 de 7

continua el cumplimiento de las inversiones en cartera respecto a los compromisos sostenibles definidos.

¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

No existe un porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión.

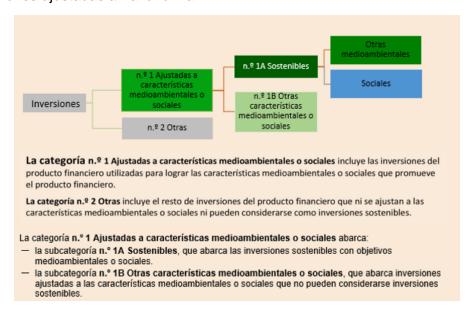
¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La Gestora evalúa las prácticas de buen gobierno de las sociedades en las que invierte el producto, a través del análisis del pilar de gobernanza. En concreto, se analizan cuestiones vinculadas con la ética de negocio de la entidad, la gestión interna de la compañía, la resiliencia del modelo de negocio, la gestión de riesgos sistémicos, la gestión del marco regulatorio y legal, la gestión de las incidencias con alto riesgo, y las políticas de diversidad e inclusión aplicadas.

Este análisis se basa tanto en el score obtenido a través del proveedor externo de información ASG, como en las incidencias y controversias que puedan ir surgiendo, identificadas a través de fuentes de terceros, valorándolas en función de su severidad.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

Este producto financiero prevé asignar sus activos siguiendo la distribución del siguiente cuadro. Se invertirá al menos un 80% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y como mínimo un 50% en inversiones consideradas sostenibles. No existe un mínimo de inversión en inversiones ajustadas a Taxonomía.



¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El volumen de negocios, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La inversión en activo fijo (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los gastos de explotación (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

El producto financiero no utiliza productos derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el gas fósil incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

El producto financiero no se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

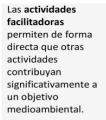
Sí

En el gas fósil

En la energía nuclear

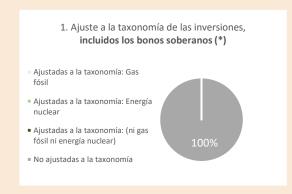
X No

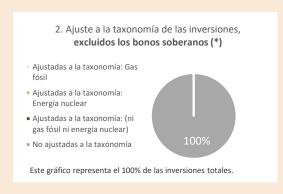
Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.





* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El producto financiero no se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en actividades de transición y facilitadoras de acuerdo con la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

El producto financiero no se compromete a un porcentaje mínimo de inversión con un objetivo sostenible que no se ajusta a la Taxonomía de la Unión Europea.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El producto financiero no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el <<n.º 2 Otras>> y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones dentro de «n.º 2 Otras» tendrán finalidades específicas tales como inversión, cobertura o liquidez. Al objeto de que estas inversiones no sostenibles sean compatibles con el objetivo de inversión sostenible del fondo, se les aplicarán salvaguardas mínimas medioambientales y sociales.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

N/A

¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

N/A

¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

N/A

¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

https://www.gescooperativo.es/es/fondos/rural-sostenible-moderado-fi-cartera https://www.gescooperativo.es/es/fondos/rural-sostenible-moderado-fi-estandar